

Expediente: 426/13
Carátula: CANNATA JOSE ANTONIO C/ RODRIGUEZ NADIA SABRINA Y OTROS S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 22/11/2024 - 04:52
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ARIAS, ADRIAN ALBERTO-DEMANDADO
900000000000 - CISTERNA, OLGA-DEMANDADO
900000000000 - VARELA, DOLORES OMAR-DEMANDADO
900000000000 - RODRIGUEZ NADIA SABRINA, -DEMANDADO
20223970304 - CANNATA JOSE ANTONIO, -ACTOR
20223970304 - CRUZADO SANCHEZ, CARLOS-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - LUCENA, JORGE ANTONIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 426/13



H20701728232

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: CANNATA JOSE ANTONIO c/ RODRIGUEZ NADIA SABRINA Y OTROS s/
REIVINDICACION.- EXPTE. N°: 426/13.-

Concepción, 19 de noviembre de 2024.-

Atento al estado del presente proceso, el proceso de despapelización de este Poder Judicial (Acordada CSJT 822/20, 258/21, 1394/21, 1394/21, 706/22 y 172/24), como así también a lo dispuesto en los arts. 164 de Ley 6238 y el art. 180 CPCCT, notifico a CANNATA JOSE ANTONIO, por un plazo de 2 días a partir de la fecha del presente a retirar la documentación original del presente expediente.

Transcurrido dicho plazo se procederá a la destrucción de la documentación original de conformidad con la normativa citada.- JIM

Actuación firmada en fecha 21/11/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.